

REF: DISPONE CAMBIO DE INTEGRANTE DE COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DEL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD COYHAIQUE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE AYSÉN.

TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

65

03 MAR. 2021

Coyhaique,

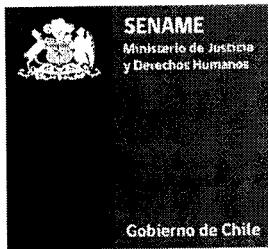
VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L: 1/19.653, de 2000, del ministerio Secretaria General de la Presidencia de la Republica, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3º, 5º Nºs 1,3, 4, 7, y 12 del Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia Nº 356, de 1980, en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250, de 2004; Ley de Presupuesto 21.289, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2021; en Resolución Exenta TRA 263/550/2021 que encomienda funciones directivas de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta Nº 2133 de 2010 que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la resolución exenta Nº 30 que aprobó las bases administrativas y en la Resolución Nº 07, de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta Nº 30 de fecha 04 de febrero de 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las bases administrativas de licitación pública que rigieron la contratación del servicio De **Servicio De Recolección y Transporte De Residuos Domiciliarios Del Centro Privativo De Libertad Coyhaique, Dependiente Del Servicio Nacional De Menores, e la Región De Aysén, publicada en el portal www.mercado publico.cl junto a los demás antecedentes bajo el ID 4868-3-LE21**

2. Que, conforme lo disponen las bases técnicas específicamente en el Numerando Nº 10 COMISION EVALUADORA, la evaluación de la **propuesta técnica y de la propuesta Económica** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La integración de la comisión evaluadora estará conformada por:

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO
Yessica Sepúlveda Vera	10.774.552-1	Jefa Administrativa del Centro Privativo de Libertad Coyhaique	08
Claudio Millar Navarro	13.970.308-1	Encargado de contabilidad del Centro	13



		Privativo de Libertad Coyhaique	
Pabla Erices Urenda	12.559.892-7	Directora Centro CIP CRC CSC	07

En caso de ausencia de algunos de los funcionarios indicados, quien los subroga. Dichos funcionarios, podrán ser reemplazados en caso de ausencia o impedimento debidamente justificados, por quienes designe la Directora Regional, mediante resolución exenta.

3. Que, mediante correo electrónico de la jefa administrativa del CENTRO CIP CRC CSC COYHAIQUE doña Yessica Sepúlveda Vera, solicita a la Unidad Jurídica Regional, se modifiquen los integrantes de la comisión de evaluación, atendido que el funcionario Claudio Millar Navarro, se encuentra en cuarentena a la espera del resultado de examen PCR, debiendo esperar hasta el alta médica de la autoridad sanitaria.

4. Que, en este sentido se debe nombrar un nuevo integrante de la comisión evaluadora, quien subrogará a don Claudio Millar Navarro, quedando integrada la comisión de la siguiente forma:

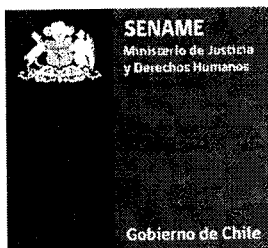
NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO
Yessica Sepúlveda Vera	10.774.552-1	Jefa Administrativa del Centro Privativo de Libertad Coyhaique	08
Luis Guillard López	7.777.913-2	Encargado de Adquisiciones del CIP CRC CSC COYHAIQUE	15
Pabla Erices Urenda	12.559.892-7	Directora Centro CIP CRC CSC	07

5. Que, en razón cae lo señalado en los párrafos precedentes y según lo prescrito en el artículo 37 del DS N° 250 del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública señalada en el considerando N°1 de esta resolución.

6. Que, el artículo 4 numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se consideraran sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

RESUELVO:

1.- **CAMBIESE y DESIGNESE**, como integrante de la comisión evaluadora en calidad de titular de la licitación pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DEL CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD COYHAIQUE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DE AYSÉN, ID 4868-3-LE21** a don Luis Guillard López, cedula de identidad N° 7.777.913-2 en reemplazo de don Claudio Millar Navarro, quien fuera designado en la resolución exenta que aprobó las bases administrativas, dado que este último se encuentra en cuarentena a la espera del resultado examen PCR y alta médica, por lo que no le es posible firmar como parte de la comisión.



En consecuencia, la comisión evaluadora quedara integrada y conformada por las siguientes funcionarios/as.

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO
Yessica Sepúlveda Vera	10.774.552-1	Jefa Administrativa del Centro Privativo de Libertad Coyhaique	08
Luis Guillard López	7.777.913-2	Encargado de Adquisiciones del CIP CRC CSC COYHAIQUE	15
Pabla Ericas Urenda	12.559.892-7	Directora Centro CIP CRC CSC	07

2º PUBLÍQUESE la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
CARMEN GABRIELA BAHAMONDE OJEDA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE AYSÉN
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

[Handwritten Signature]
Visada digitalmente
MCB/orr

Distribución:

- ✓ Unidad Jurídica Dirección Regional de Aysén
- ✓ Operador Chilecompra
- ✓ Oficina de Partes